

“Por medio del cual se adjudica un contrato resultante de un proceso de convocatoria abierta”

El Gerente de AGUAS DE BUGA S.A E.S.P, en uso de sus facultades legales y,

CONSIDERANDO:

- a) Que la Empresa AGUAS DE BUGA S.A. ESP, inicio la Convocatoria Abierta 003-2023, con objeto “CONSTRUCCIÓN MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA SECTORIZACIÓN ETAPA 1 – SISTEMA DE MACRO MEDICIÓN (POR CAUDA, PRESIÓN, PRESIÓN CRITICA) Y, CONTROL EN TIEMPO REAL DE PRESIONES Y CAUDALES EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DE BUGA – VALLE, INCLUIDO CENTRO MAESTRO DE CONTROL PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO”
- b) La empresa AGUAS DE BUGA S.A. ESP es una empresa de servicios públicos domiciliarios de carácter mixto cuyo régimen y naturaleza es única y exclusivamente el consagrado en la Ley 142 de 1994, la cual define claramente, entre otras, la naturaleza de sus actos y contratos.
- c) Que el artículo 31 de la ley 142 de 1994, señala que los contratos que celebren las entidades estatales que presten servicios públicos se rigen por el derecho privado, salvo en lo que la ley 142 disponga otra cosa, esto es que dicha norma especial determina que por regla general la actividad comercial ejercida por las empresas de servicios públicos domiciliarios, que además se encuentran en régimen de competencia, se rigen única y exclusivamente por normas de derecho civil y comercial, estando así excluidos de todo lo relacionado del régimen de contratación publico el cual parte de la Ley 80 de 1993, y todas sus normas complementarias y reglamentarias.
- d) Que por tratarse de un proceso de contratación cuya cuantía supera los 1001 SMLMV, el procedimiento aplicable es el de Convocatoria Abierta establecido en el Manual de contratación de la organización.
- e) Que, en cumplimiento de lo establecido en el Manual de contratación de la organización, el proceso de Convocatoria Abierta se publica a través de la página web de la organización www.aguasdebuga.com .
- f) Que el presupuesto oficial para la presente contratación se estimó en la suma de Cinco mil ochocientos treinta y nueve millones trescientos veintiuno ochocientos setenta y cuatro pesos m/cte. \$ 5.839.321.874 de los cuales \$3.503.593.124 se apropian

29

Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto Teléfonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: Info@aguasdebuga.com.co

Sede Administrativa Buga, Km 1 Via La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102



[aguasdebuga](https://www.facebook.com/aguasdebuga)



[AguasDeBuga.s.a.e.s.p](https://www.instagram.com/AguasDeBuga.s.a.e.s.p)



www.aguasdebuga.com

**ACTO EMPRESARIAL
COMUNICADO No. 056-2023
(12 de octubre de 2023)**

Página 2 de 3

con recursos de la vigencia 2023, y **\$2.335.728.750**, con cargo a vigencia futuras según aprobación de Junta Directiva del 27 de septiembre de 2023. Acta 234-2023 y Resolución DAM-1100-694-2023, COMFIS14 DEL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2023, valor, en proporción para la presente vigencia, que se encuentra amparado en la disponibilidad presupuestal que a continuación se describe.

Número certificado disponibilidad presupuestal	Fecha certificado disponibilidad presupuestal	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
474	29 de Septiembre de 2023	\$3.503.593.124

- g) Que en la fecha y hora de cierre contemplado en el cronograma del proceso se presentó una propuesta.

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPONENTE	FECHA RECEPCIÓN	HORA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
1	CONSORCIO SECTORIACION BUGA Rep. Reinel Alberto Quiceno	06/10/2023	3:08 PM	Rad. 177872023

- h) Que fue realizada audiencia de apertura del Sobre No. 1 – Comité de Evaluación de propuesta resultando habilitada la única propuesta presentada y evaluada, sobre el cual no fueron recibidas observaciones ni solicitudes de aclaraciones.

Por lo anteriormente expuesto,

COMUNICA

ARTÍCULO PRIMERO: Adjudicar a **CONSORCIO SECTORIZACION BUGA**, representada legalmente por el señor Reinel Alberto Quiceno **CC.1.114.059.548** San Pedro, conformado por **GESTION CONSTRUCTIVA JM SAS** con Nit. **900.178.644-2** y **SOLUCIONES AUTOMATICAS PROGRAMABLES S.A.P. SAS**, con Nit. **900.170.982-0**, el contrato derivado del proceso de Convocatoria Abierta AGB 003-2023, cuyo objeto corresponde a **CONSTRUCCIÓN MONTAJE Y PUESTA EN MARCHA SECTORIZACIÓN ETAPA 1 – SISTEMA DE MACRO MEDICIÓN (POR CAUDA, PRESIÓN, PRESIÓN CRITICA) Y, CONTROL EN TIEMPO REAL DE PRESIONES Y CAUDALES EN LA RED DE DISTRIBUCIÓN DEL ACUEDUCTO DE BUGA – VALLE, INCLUIDO**

Aguas de Buga S.A E.S.P

Contacto Teléfonos (2) -2395000 Whatsapp: 3164724230 Email: Info@aguasdebuga.com.co
Sede Administrativa Buga, Km 1 Via La Habana - Centro Experiencia Usuario Cra 14 6-32 L102



aguasdebuga



AguasDeBuga.s.a.e.s.p



www.aguasdebuga.com

**ACTO EMPRESARIAL
COMUNICADO No. 056-2023
(12 de octubre de 2023)**

Página 3 de 3

CENTRO MAESTRO DE CONTROL PARA ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO,
por valor de **CINCO MIL MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISEIS MILLONES
CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE
PESOS (\$5.826.464.947)**

ARTICULO SEGUNDO: El plazo de ejecución del contrato será de doce (12) meses contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.

ARTICULO TERCERO: Comunicar el contenido del presente comunicado al citado proponente favorecido, anunciándole la exigencia de presentar ante la Dirección Jurídica el respectivo RUT del Consorcio a fin de proceder con la suscripción del Contrato correspondiente.

ARTICULO CUARTO: Publíquese el presente acto empresaria en la página web de la empresa, link del proceso de Convocatoria Abierta AGB 003-2023.

El presente comunicado rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



LUIS ENRIQUE HENAO GAMBOA
Gerente

Proyecto y Elaboro: Carolina Gutiérrez Cedano – Directora Jurídica
Aprobó: Luis Enrique Henao Gamboa – Gerente